



3. Especificaciones técnicas

4. Las áreas donde se realizarán los trabajos para esta etapa son las siguientes:

Rio Juan Diaz:

- Desde el puente sobre el Ave. José Agustín Arango hasta un kilómetro (1 km) hacia aguas arriba del mismo. En este tramo se ampliará el cauce del río, según lo indique el diseño del proponente.
 - Desde el puente en el Corredor Sur, hasta la desembocadura del río Juan Díaz en el humedal Bahía de Panamá. En este tramo se ampliará el cauce del río, según lo indique el diseño del proponente. Puente Corredor Sur Puente avenida José A. Arango 54.
 - Desde el puente sobre la avenida José Agustín Arango, hasta el puente en el Corredor Sur. En este tramo se limpiará el fondo del río, según lo indique el diseño del proponente.
 - Ampliación de sección y revestimiento de márgenes y fondo del río en el área debajo del puente en la avenida José Agustín Arango, según lo indique el diseño del proponente, y usando como guía las secciones detalladas en planos de referencia.
 - Ampliación de sección y revestimiento de márgenes y fondo del río en el área debajo del puente en el Corredor Sur, según lo indique el diseño del proponente.
 - Para el tramo desde el puente sobre la avenida José Agustín Arango hasta un 1km hacia aguas arriba del mismo, el método de protección de taludes será según los estudios realizados y aprobados, siempre y cuando garantice la estabilidad de los mismos.

4. Aprobación de planos y obtención de permisos.

5. Pagos de cualquier impuesto aplicable.

6. Construcción de la obra, de acuerdo a lo definido en el Pliego de Cargos incluyendo, pero no limitándose a: toda la obra civil, además de posibles afectaciones a sistema de distribución de agua potable, sistemas eléctricos o telecomunicaciones y otros que se encuentre en el área de ejecución de la obra;

7. Coordinación para instalación de equipos y maquinarias para la ejecución de la obra confección y entrega de los dibujos de “as-built”. Los trabajos deberán ser ejecutados con los más modernos métodos aplicables, empleando personal directivo, administrativo, técnico, especializado y mano de obra de la mejor capacidad y experiencia, que los métodos utilizados en la ejecución de estos trabajos cumplan en todo con las normas de calidad especificadas.

Todos los equipos y materiales utilizados para el desarrollo de la obra deberán ser de marcas renombradas con trayectoria y cumpliendo con altos estándares de calidad; que el equipo empleado sea suficiente en cuanto a número y capacidad y que se encuentren en buenas condiciones.

Todos los trabajos a realizarse en este proyecto serán en coordinación y aprobación de **EL MP/SMP**, por lo que cualquier duda o consulta por parte del Contratista deberá efectuarse inmediatamente a la entidad contratante.

Los diferentes diseños y trabajos que se desarrollarán deberán seguir las normativas establecidas por el Municipio de Panamá, el Ministerio de Trabajo, la Caja del Seguro Social, el Ministerio del Ambiente (MIAMBIENTE), el Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), la Autoridad de Transporte Terrestre (ATT) y la Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas (COPANIT) y